

LUNES, 16 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2018-6659 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento don Jesús Gullart Fernández, en relación con los actos que tendrán lugar los días y contrayentes siguientes:

- 13.07.18 SAÚL PÉREZ RUANO y NATALIA PORTILLA TORAYA.

Santoña, 3 de julio de 2018.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2018/6659